

# **MEDIDA MUY IMPORTANTE SOBRE TERRENOS PUBLICOS**

---

El ya conocido como activo Rep. por el 1.er distrito de Negros Occidental, Sr. José Puey, ha presentado en la Cámara Baja un nuevo proyecto de ley, que enmienda la actual ley de la Mancomunidad sobre terrenos públicos, No. 141. Las enmiendas que se proponen en el mismo, consisten en la reducción de las áreas de terreno que pueden venderse a cada individuo, de 144 hectáreas a 100 hectáreas, y a cada corporación, de 1024 hectáreas a 500. Y en el caso que el área concedida sea menor de 24 hectáreas, y la mitad de la misma haya sido ya cultivada y mejorada, dicho terreno se venderá a su mismo poseedor, sin pública subasta, a razón de ₱50.00 cada hectárea.

Creemos muy importante la medida por estas razones: se evita el acaparamiento de inmensos terrenos por personas y corporaciones que disponen de gran capital, o se sirven de pantallas de otras, más adineradas; y 2.a, se ejerce una verdadera justicia para los pequeños agricultores quienes, después de tantos años de trabajo en el cultivo del terreno que temporalmente lo poseen, se vean obligados a abandonar solo porque otros individuos han ofrecido mayor cantidad en la compra del mismo.

Esta medida es además, muy necesaria y debía haberse presentado desde mucho antes en defensa de los intereses de los pobres agricultores de exiguo capital. Gracias, al fin, por el celo del nuevo solon, que ha llenado el gran vacío. Merece elogios el citado negrense Sr. Jose Puey! —BAKOD